

6-3-74

10 11 71

181191



6 JUN

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. AGUSTIN BLASI OSSOL

de nacionalidad española, domiciliado en
Sabadell (Barcelona), calle Onésimo Redondo
núm. 165, relativo a:

"SECADERO PARA CEREALES"

=====



64374

181191

irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

5. Figura única, representa, según una sección en plano horizontal, un secador según esta invención. - - - - -

10. Corrientemente, los secadores para cereales se construyen en forma de armario de planta rectangular, a través del cual el grano circula por gravedad, secándose durante la fase de caída, mediante aire caliente, habiendo diversos sistemas para lograr dicha circulación y para aportar el aire caliente. Con el fin de lograr una mayor capacidad, se recurre a proporcionar mayores dimensiones al armario, lo cual predispone a causar deformaciones que redundan en irregularidades en los chorros de cereal y, por lo tanto, a diferencias en su secado, lo cual constituye gran inconveniente sobre todo en ciertos casos, tales como en el caso de semillas y de la cebada destinada a la producción de malta. - -

15. El secador objeto de la invención, consiste en un armazón rígido 1 que posee una pluralidad de sectores 2 independientes entre sí, mediante separación por unas placas 3. Dichos sectores 2 son todos iguales y poseen un orificio 4 para ventilación. El contorno del armazón 1 forma una pared 5 que completa el contorno de los sectores adyacentes; en estos sectores, los orificios tienen sección mitad de los restantes. - - - - -

25.

6334

1811

6 JUN



Según la anterior disposición, a cada sector 2 le corresponde un chorro de cereal, y cada chorro atraviesa el secador en condiciones idénticas. Además, al hacer los chorros más delgados, con grueso variable y constante cambio de dirección, el grano pasa por el secadero en zig-zag, con lo que cada grano cambia repetidamente de posición dentro del chorro, logrando un tratamiento de secado en completa uniformidad. - - - - -

Como se observa, en el presente secador se consigue, por una parte, la admisión de una gran cantidad de cereal, y por otra parte, unas perfectas condiciones de secado en uniformidad para todos los granos; esta última condición se debe a que los chorros no pueden mezclarse entre sí, ni crear corrientes en diagonal a través de la cámara de secado. - - - - -

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguien-

64374

181191



tes: -----

REIVINDICACIONES

5. 1.- Secadero para cereales, caracterizado porque está constituido por una estructura rígida que comprende una pluralidad de sectores iguales e independientes entre sí, mediante separadores intermedios, estando provistos de una abertura para ventilación y caída del cereal por gravedad en forma de chorro que pasa por la cámara de secado, sometido a la acción de aire caliente, de modo que los diversos chorros

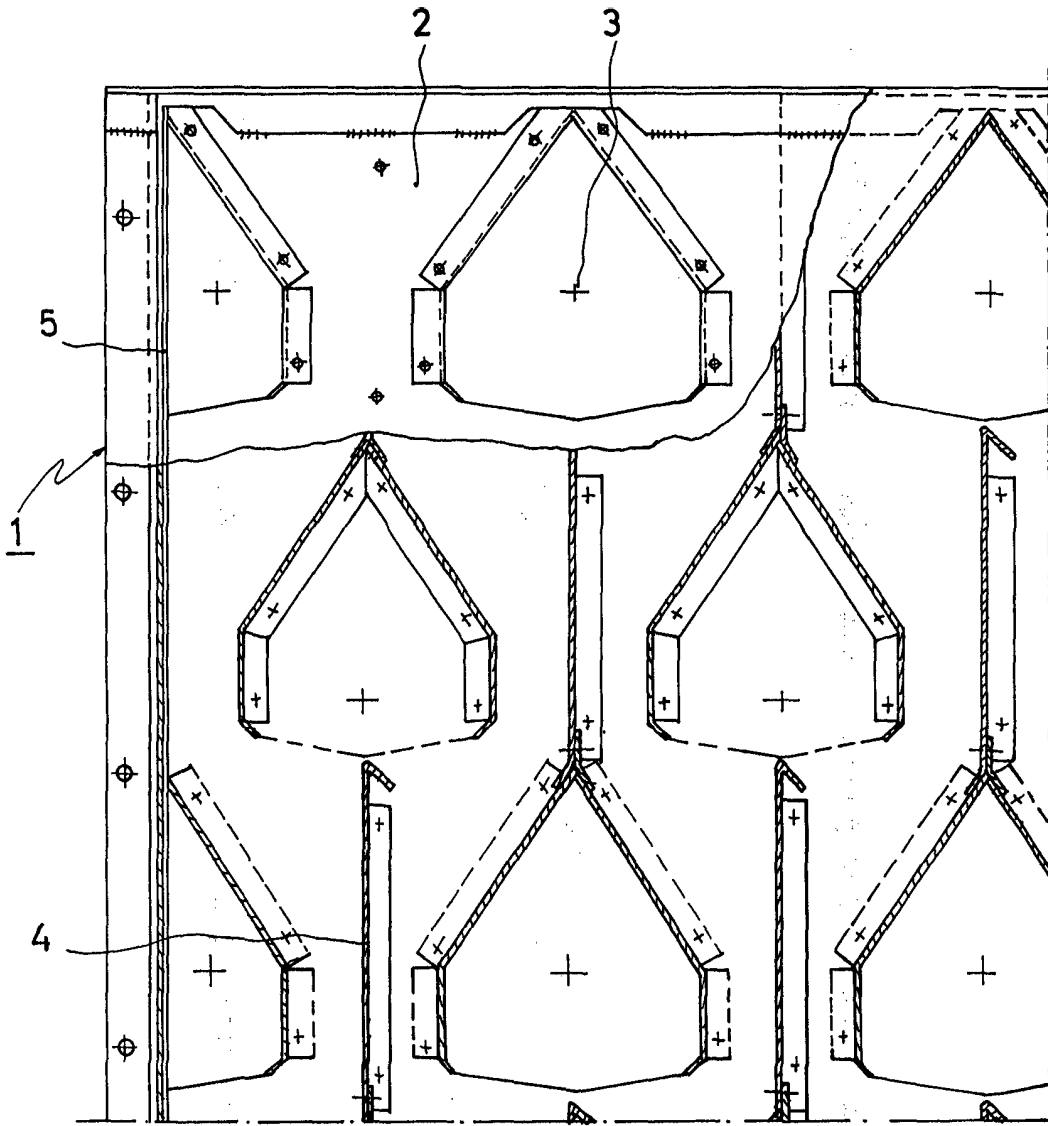
10. discurren individualmente por los correspondientes sectores de la cámara, y de manera que los granos efectúan repetidos cambios de dirección para alcanzar iguales condiciones de temperatura y de ventilación. -----

2.- "SECADERO PARA CEREALES". -----

15. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que la ilustra.

REIVINDICADO EL 6 JUN 1972
 P. A. DE CURELL SUÑOL

Man. Suñol



1872

Man. blasi